**REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO DE FISIOLOGIA VEGETAL**

**1.** Las prácticas se inician a la hora señalada en el horario correspondiente, por lo que el alumno debe estar a tiempo. La tolerancia máxima será de 10 minutos, después de transcurrido este tiempo ya no se permitirá la entrada al laboratorio.

**2.** El uso de bata es obligatorio.

**3.** Para el desarrollo de cada práctica, el grupo se organizará en equipos de 4 o 5 personas.

**4.** Para el desarrollo de las prácticas, es indispensable hacer buen uso del material vegetal. Ya que dicho material, se siembra una sola vez en el invernadero. Por tal razón, los equipos que destruyan el material, no serán aceptados en el laboratorio y la práctica correspondiente inmediatamente será calificada con cero.

**5.** Si en la sesión de laboratorio, se ha utilizado el microscopio, este debe quedar perfectamente limpio, con la intensidad de la luz en el mínimo, con el cable enrollado, y con el objetivo de menor aumento orientado hacia la platina.

**6.** Si se han utilizado laminillas permanentes, estas serán entregadas al docente responsable en perfecto estado. (Si por mal uso se llegaran a quebrar deberán cubrir el costo.)

**7.** Cada equipo dejará perfectamente limpia la mesa de trabajo, una vez finalizada la práctica.

**8.** El reporte de cada práctica se entregará a los 8 días de finalizada la práctica (salvo algunas excepciones que se indicaran por el instructor). **Se penalizará con un punto menos por día de retraso, a partir del día de entrega.** Este reporte constará principalmente de resultados de las actividades realizadas en el laboratorio (7 puntos), cuestionario (2 puntos), conclusiones y bibliografía (1 punto).

**9.** Cada alumno deberá incluir las referencias bibliográficas y/o electrónicas del material consultado para responder el cuestionario. No se permite citar los apuntes del curso.

**10.** Es obligación del alumno asistir a todas las sesiones de laboratorio programadas, por lo que no se aceptará el reporte de cualquier práctica a la que no se haya asistido. Así, la inasistencia a la práctica significará un cero en el reporte, promediable en su calificación.

**11.** No se permitirá el uso de teléfono celular, el alumno que sea sorprendido utilizándolo, se le amonestará y si reincide se le confiscara hasta el término de la práctica.